

**FIJACIÓN EN LISTA:**

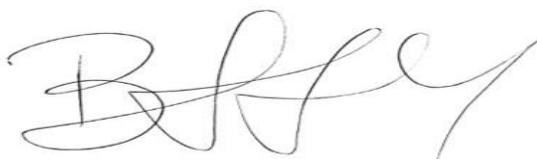
Radicación: 178734089002-2022-00219-00  
Proceso: Alimentos  
Demandante: Gloria Patricia Mejía Castrillón  
Demandado: Luis Alberto Henao Pineda

**OBJETO DE LA FIJACIÓN:**

Para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 110, en concordancia en el art. 391 del C. General del Proceso, se corre traslado por tres días a la parte demandante, **las excepciones de mérito propuestas por la parte demandada.**

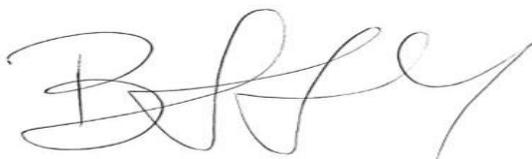
El traslado correrá a partir del día siguiente a la desfijación del presente listado.

Para constancia se fija el presente listado en lugar público de la secretaría (Página Web de Justicia XXI. Sistema para la gestión de procesos judiciales - TYBA-) y en el micrositio de la Página Web de la Rama Judicial, por el término legal de un (1) día (art. 110 *Ibidem*), hoy veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023).



BEATRIZ ELENA AGUIRRE ROTAVISTA  
Secretaria

Desfijado: veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023) a las cinco de la tarde. (5:00 p.m.)



BEATRIZ ELENA AGUIRRE ROTAVISTA  
Secretaria